

LISTADO DEFINITIVO DE CONVOCADOS A APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN.

RESULTADOS REVISIÓN REQUISITOS MÍNIMOS		
CONVOCATORIA ABOGADOS SENIOR DEPARTAMENTO JURÍDICO		
PERFIL 1: ABOGADO ASESOR Y SUSTANCIADOR ASUNTOS INTERNOS		
IDENTIFICACIÓN	CONVOCADO/NO CONVOCADO	OBSERVACIÓN
30725142	Convocado	Acreditó cumplimiento de requisitos mínimos.
1085325496	Convocado	Acreditó cumplimiento de requisitos mínimos.
1085304160	Convocado	Acreditó cumplimiento de requisitos mínimos.
PERFIL 2: ABOGADO ASESOR Y SUSTANCIADOR ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.		
IDENTIFICACIÓN	CONVOCADO/NO CONVOCADO	OBSERVACIÓN
1010221122	Convocado	Acreditó cumplimiento de requisitos mínimos.
PERFIL 3: ABOGADO SUSTANCIADO ASUNTOS CONTRACTUALES Y VARIOS.		
IDENTIFICACIÓN	CONVOCADO/NO CONVOCADO	OBSERVACIÓN
1130600705	Convocada.	Acredító cumplimiento de requisitos mínimos.
1088972486	Convocada.	Acredító cumplimiento de requisitos mínimos.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y PSICOTÉCNICA:

Lugar: Edificio Tecnológico – oficina 205 – Sede Torobajo.

Fecha: 23 de septiembre de 2021.

Hora: 3:00 p.m.

ENTREVISTA POR COMPETENCIAS:

Lugar: Departamento Jurídico – Sede Torobajo.

Fecha: 24 de septiembre de 2021.

Hora: 10:00 a.m.

RECLAMACIONES POR RESOLVER:

Dentro del periodo establecido para presentar reclamaciones a listado de convocados por acreditar el cumplimiento de requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, se recibió únicamente una solicitud correspondiente al proponente identificado con cédula de ciudadanía No. 13.039.225 dentro del perfil No. 2, quien manifiesta haber cumplido con todos los requerimientos, a saber:

1. Tres años de experiencia profesional certificada.

2. Dos años de experiencia profesional en defensa o apoyo a defensa judicial de entidades o autoridades públicas.
3. Participación en al menos dos medios de control -Nulidad, electoral, reparación directa, controversia contractual, restablecimiento del derecho- aportado copia de los poderes.
4. Postgrado en Derecho Público o Contencioso Administrativo.

Por ello, el día 21 de septiembre de 2021 a las 3:00 pm el Comité de Selección se constituye en reunión, y una vez revisada la hoja de vida presentada por el aspirante, se encuentra que efectivamente acredita la experiencia general consistente en los tres años de experiencia profesional certificada, los dos años de experiencia profesional específica en defensa o apoyo a defensa judicial de entidades o autoridades públicas, el postgrado requerido, pero en materia de los medios de control requeridos por la Universidad únicamente acreditó Reparaciones Directas en la forma indicada en la convocatoria, pues si bien acredita que ha litigado en procesos ejecutivos, aquellos no fueron objeto de requerimiento en la convocatoria ni se encuentran contenidos como medio de control en el capítulo correspondiente de la ley 1437 de 2011; aunado a ello, aportó certificaciones de designación y otorgamiento de poder para comparecer a jornadas de conciliación pero ninguno de ellos acreditan o indican el medio de control de la acción que se habría ejercido. No acreditando entonces, los dos medios de control contenidos en los requisitos mínimos y por lo cual no será convocado.

COMITÉ DE SELECCIÓN.